

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Martes 11 de abril 2023
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:10 horas del martes 11 abril de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Víctor Arias Santana, Dra. Regina Rivera De Vela, Mag. Dante Pango Palza, Est. Bruno Sebastian Acuña Lujan, Est. Nadia Joselyn Vela Torres y Est. Victor Raul Arce Silva, actuó como Secretaria del Consejo: la Mtro. Verónica Condori Chávez.

Se tiene como invitada a la Dra. Cecilia Montesinos Valencia directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dió inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Acta de Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2023. Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

ACUERDO 001-2023: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de marzo de 2023. Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

ACUERDO 002-2023: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de marzo de 2023.

DESPACHO

1. PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD: "Campaña Preventivo - Promocional de Apoyo: Niños Libres de Caries – Generación del Bicentenario 2023", presentado por la Dirección de Escuela de Odontología. El presidente cede la palabra a la Dra. Kuong quien sustenta las actividades programadas en el marco del Día Nacional de la Promoción y protección bucal infantil. Tras las preguntas por los miembros del COFA, el señor Presidente somete a votación, quedando por unanimidad aprobar el Proyecto y emitir la resolución correspondiente.

ACUERDO 003-2023: APROBAR el PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD: "Campaña Preventivo - Promocional de Apoyo: Niños Libres de Caries – Generación del Bicentenario 2023"

2. PROYECTO TALLER: LA IDEA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO. El Presidente presenta el proyecto indicando que ha sido propuesto por el Centro de Investigación EDUCAB UPT, con el propósito de brindar capacitación en investigación a los estudiantes de la FACSA, dirigido a los estudiantes de los últimos ciclos de las Escuelas que deseen participar, será teórico y práctico y se desarrollará en dos fechas presenciales con actividades y seguimiento en modalidad virtual el contenido va desde la idea de investigación, búsqueda de información, aspectos claves en metodología de la investigación, ejecución de la investigación entre otros; se

tiene como meta 20 estudiantes, formar 5 grupos de investigación y llevar 3 trabajos de investigación al Congreso de Educación Médica. Los responsables del Proyecto son egresados de la FACSA, investigadores RENACYT, así mismo el presidente manifiesta asesorar el Proyecto y contar con la opinión favorable de la Unidad de Investigación de la FACSA. En cuanto al presupuesto solo se está considerando refrigerios (S/. 200.00), ya que los responsables del desarrollo lo realizan como voluntariado. Se invita a realizar sus consultas, se somete a votación la aprobación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 004-2023: APROBAR EL PROYECTO TALLER: LA IDEA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

3. **CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.** El Dr. Marco Sanchez Tito, hace llegar la conformación de un grupo de investigación el mismo que sigue las pautas de la normativa de la creación de grupo de investigación de nuestra Universidad, como investigador principal está el Dr. Sanchez, dentro de los integrantes del círculo está la Mag. Karina Portugal, docente de la FACSA y dos estudiantes de la Escuela de Odontología, se cuenta también con un investigador externo; la naturaleza de las investigaciones a desarrollar es Biomateriales Dentales y Productos Naturales. Se adjunta la documentación que indica la Directiva para la conformación de grupos de investigación. El presidente invita a realizar consultas, no habiendo, se somete a votación la aprobación de la conformación del grupo de investigación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 005-2023: APROBAR LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "BIOMATERIALES DENTALES Y PRODUCTOS NATURALES".

4. **CREDITAJE MÍNIMO PARA EGRESO DE LA PROMOCIÓN 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.** La directora de Escuela de Tecnología Médica, presenta los oficios: OFICIO Nro. 00094-2023-UPT-EPTM, OFICIO Nro. 00097-2023-UPT-EPTM, relacionados al total de créditos para egresar de los Estudiantes de Terapia Física y Rehabilitación y Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, el presidente invita a la Dra. Montesinos presentar sus documentos, manifestando que los estudiantes de V y VII venían realizando sus estudios con el plan 2016 viéndose comprometidos con la aplicación del nuevo diseño curricular en el año 2020. En tal sentido, los estudiantes de Terapia Física y Rehabilitación que hayan culminado el Internado en Ciencias de la Salud en el año 2022, *sin haber cursado las asignaturas Lenguaje de señas TF-634 y los electivos, inglés avanzado TF-638 y Estimulación temprana TF-639*, deben ser considerados aptos para egresar con un mínimo de 238 créditos sin incluir los dos créditos extracurriculares según corresponda a los ingresantes antes del 2016. Así mismo los estudiantes de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica deben de ser considerados aptos para egresar con un mínimo de 221 créditos sin incluir los créditos extracurriculares según corresponda a los ingresantes antes del 2016.

ACUERDO 006-2023:

APROBAR que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 240 créditos y los estudiantes con código anterior al 2016 que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 238 créditos.

APROBAR que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 223 créditos y los estudiantes con código anterior al 2016 que

no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 221 créditos.

INFORMES

- El Dr. Victor Arias Santana informa sobre la Jornada Silábica desarrollada por la Escuela de Medicina Humana, la misma que tuvo como producto el cronograma de evaluaciones de la Escuela que será publicado.
- El Dr. Victor Arias Santana informa también sobre los trámites que se vienen realizando con EsSalud en relación al seguro de riesgo de trabajo que están pidiendo para los estudiantes, el presidente da cuenta al consejo de lo solicitado por EsSalud como requisito para acceder a la práctica clínica, indicando que se están realizando las coordinaciones para cumplir con EsSalud sin afectar el desarrollo de la práctica.
- El presidente informa sobre la Asamblea General Extraordinaria de ASPEFAM en modalidad virtual que se desarrolló ayer, 10 de abril, tuvo como agenda la propuesta de elecciones del comité electoral de ASPEFAM, incorporación de dos miembros invitados y el informe del ENAM (Examen Nacional de Medicina). En relación al ENAM se informó que a pesar de la controversia por la modalidad, se desarrolló de manera normal y ha sido catalogado como un examen que cumple todos los estándares de los exámenes presenciales.
- La Dra. Regina Rivera, informa sobre la necesidad de dos aulas para las evaluaciones, el presidente sugiere realizar los exámenes fuera de la hora de clases para asegurar disponibilidad de aulas.

PEDIDOS

- El Est. Bruno Acuña, solicita, en relación al Internado Médico, información sobre la supervisión que realiza la Escuela de Medicina Humana en las sedes, tomando la palabra el Dr. Arias quien indica que las sedes hospitalarias envían los nombres de los encargados del Internado para que se proceda al contrato de trabajo. La denominación de estos encargados era de coordinadores ahora se los denomina tutores y es a través de ellos que se puede hacer el seguimiento de nuestros internos y para tal fin se está elaborando un Plan de trabajo que se podrá elaborar teniendo ya los nombres de ellos, el estudiante Acuña solicita finalmente que se publique el plan de trabajo.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO 01: INFORME FINAL DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTES.

El señor presidente pone a conocimiento del Consejo de Facultad que mediante Oficio N° 001-2023-UPT/FACSA-JCPPD de fecha 23 de marzo 2023, el Presidente del jurado evaluador del proceso de promoción docente 2023 de la FACSA, remite el Informe Final del proceso el mismo que adjunta Actas (03) y formatos de los resultados del proceso de promoción docente para categoría principal 01 plaza y categoría asociado 02 plazas; dando con ello cumplimiento al Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna. Corresponde a este Consejo la evaluación del informe, la aprobación si así fuera el caso y proponer en el marco del informe las plazas que deben ser cubiertas según lo presupuestado, correspondiendo proponer la promoción de un docente asociado a principal y de dos docentes auxiliares a asociados; revisando el informe vemos que para la plaza de principal el Dr. Arias ha obtenido el puntaje más alto y en el caso de las plazas para docentes asociados se tiene dos, habiéndose presentado el Mag. Dante Pango Plaza y la Mag. Angela Aquize Diaz con 88 y 83 puntos respectivamente.

Se somete a votación la aprobación del informe Final, siendo aprobado por unanimidad; en segundo lugar se debe aprobar la propuesta al Consejo Universitario de la promoción del docente asociado a principal Dr. Victor Arias Santana, misma que es aprobada por unanimidad; Luego debemos proponer la promoción de docente auxiliar a asociado del Mag. Dante Pango

Palza, la que es aprobada por unanimidad; y la promoción de auxiliar a asociado de la Mag. Angela Aquize Dias, aprobada por unanimidad.

ACUERDO 007-2023:

APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE PARA LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (01) PLAZA Y PARA LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (02) PLAZAS.

PROPONER LA PROMOCIÓN DEL DR. VICTOR ALFONSO ARIAS, DE DOCENTE ASOCIADO A DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO.

PROPONER LA PROMOCIÓN DEL MAG. DANTE OSWALDO PANGO PALZA, DE DOCENTE AUXILIAR A DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.

PROPONER LA PROMOCIÓN DE LA MAG. ANGELA MARIA AQUIZE DIAZ, DE DOCENTE AUXILIAR A DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.

PUNTO 02: PROPUESTA DE COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE MEDICINA HUMANA.

El Presidente manifiesta que con OFICIO Nro. 00056-2023-UPT-EPMH, el Director de la Escuela de Medicina Humana, propone la Comisión que llevará a cabo el proceso de acreditación con SINEACE de la Escuela de Medicina Humana, la que está integrada por los docentes: Víctor A. Arias Santana, Walter Sanchez Esquiche y Gerson Gomez Zapana; solicita también, como apoyo a la comisión se instale un equipo técnico integrado por: Dra. Regina Rivera de Vela, Dr. Cesar Lanchipa Picoaga, Mag. Sissy Mena Ordoñez y Mag. Jessica Morales de la Roca. El presidente invita a realizar las preguntas, la Dra. Kuong hace mención a la Directiva de los Comités de Mejora Continua, recientemente aprobada, indicando que no se estaría cumpliendo con esta normativa, el Dr. Arias responde que la Comisión cumple al tener a los tres miembros, adicional a este se solicita al comité técnico. La Dra. Kuong sugiere que los docentes cambien su PTI.

El presidente somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 008-2023: APROBAR LA PROPUESTA DE COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN CON EL MODELO SINEACE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA.

ACUERDO 009-2023: CONFORMAR EL COMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN CON EL MODELO SINEACE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA.

PUNTO 03: PROPUESTA DE CARGA HORARIA PARA EL INTERNADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EPTM.

Se presenta el OFICIO Nro. 00083-2023-UPT-EPTM, de la Dirección de Escuela de Tecnología Médica, haciendo llegar la Carga Horaria para el Internado 2023, el presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas a la Dra. Montesinos. No habiendo consultas se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 010-2023: PROPONER LA CARGA HORARIA DOCENTE PARA EL INTERNADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA / PROPONER LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRÁCTICA PARA EL INTERNADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

PUNTO 04: PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE ALTA GAMA Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA EL CENTRO DOCENTE DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

La Dirección de Escuela de Tecnología Médica, presentó el OFICIO Nro. 00091-2023-UPT-EPTM, remitiendo el PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE ALTA GAMA Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA EL CENTRO DOCENTE DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el presidente manifiesta que la implementación progresiva del CENTYR con dos equipos de alta gama que permitirán completar la tecnología de punta para brindar un servicio completo, esto se realizaría con los saldos del presupuesto 2022, para tal fin se presentará el proyecto en mención. Se realizan las preguntas a la Dra. Montesinos en relación a la implementación, indicando finalmente la importancia de contar con esta que permitirá a

nuestros estudiantes estar a la vanguardia frente a otros profesionales. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 011-2023: APROBAR EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE ALTA GAMA Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA EL CENTRO DOCENTE DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

PUNTO 05: MODIFICACIÓN DEL PLAN MAESTRO 2023 DE LA EPO

La Dirección de Escuela de Odontología eleva al Consejo de Facultad el OFICIO N° 001-2023-CMC-EPO-FACSA/UPT del Comité de Mejora Continua de la Escuela de Odontología, que presenta las modificaciones realizadas por las oficinas de Gestión de la Calidad y Planificación al PLAN MAESTRO 2023, las mismas que han sido levantadas, se somete a votación aprobar el Plan Maestro de la Escuela de Odontología tras el levantamiento de las observaciones realizadas por las Oficinas de Gestión de la Calidad y Planificación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 012-2023: APROBAR EL PLAN MAESTRO DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA, TRAS EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN, DEJANDO SIN EFECTO EL DOCUMENTO PREVIO.

PUNTO 06: El presidente solicita incorporar como punto de agenda la propuesta de felicitación a la primera promoción de la Escuela de Medicina Humana, quien ha realizado la donación de la galería de decanos, cuadro de todos los decanos de la facultad pintados en óleo. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 013-2023: APROBAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS EGRESADOS DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA POR LA DONACIÓN DE LA GALERÍA DE DECANOS A NUESTRA FACULTAD.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 13:22 hrs. del martes 11 de abril de 2023, y habiéndose tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por: MARCO
CARLOS ALEJANDRO
RIVAROLA HIDALGO
Cargo: DECANO DE LA
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD

Fecha/Hora: 25-05-
2023 15:43:25

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Martes 25 de abril de 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:30 horas del martes 25 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACSA, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Víctor Arias Santana, Mag. Dante Pango Palza, Est. Nadia Joselyn Vela Torres y Est. Víctor Raúl Arce Silva, actuó como Secretaria del Consejo: la Mtro. Verónica Condori Chávez.

Se tiene como invitada a la Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO 01: PLAN DE SALUD MENTAL PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SEMESTRE 2023-I. El señor presidente presenta el OFICIO Nro. 00063-2023-UPT-SAC-FACSA, PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I, manifestando que la Coordinación de la Unidad de Tutoría de la FACSA viene varios Semestre trabajando los Planes de Salud Mental, habiendo tenido buena acogida por nuestro personal. El presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 001-2023: APROBAR EL PLAN DE SALUD MENTAL PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SEMESTRE 2023-I Y ENCARGAR A LA M.SC. LISSETT Z. AGUIRRE MONTESINOS COORDINADORA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2023-I, DEBIENDO EMITIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES TRAS SU CULMINACIÓN.

PUNTO 02: PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I. El señor presidente presenta el OFICIO Nro. 00064-2023-UPT-SAC-FACSA que adjunta el PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I, indicando que es elaborado y desarrollado por la Coordinación de Tutoría de la FACSA, que implica

actividades conjuntas con los estudiantes de primeros ciclos y consejería a los estudiantes que fueran derivados a la Unidad. El presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 002-2023: APROBAR EL PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I Y ENCARGAR A LA M.SC. LISSETT Z. AGUIRRE MONTESINOS COORDINADORA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES 2023-I, DEBIENDO EMITIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES TRAS SU CULMINACIÓN.

PUNTO 03: RENOVACIÓN DE EQUIPO EDITORIAL DE REVISTA ET VITA. El señor presidente presenta el OFICIO Nro. 00017-2023-UPT-UI-FACSA, remitido por el Coordinador de la Unidad de Investigación de la FACSA, solicitando la renovación del equipo editorial de la revista y sugiriendo la estructura siguiente: como Director: Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, Editor Jefe: Méd. Cesar Copaja Corzo, Editores Asociados: Dr. Marco Sanchez Tito, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Mgr. Miguel Hueda Zavaleta, Méd. Brayan Miranda Chavez. El presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, no habiendo se somete a votación la designación de los miembros del Comité Editorial de la Revista Et Vita propuesta por la Unidad de Investigación de la FACSA, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 003-2023: APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDITORIAL DE LA REVISTA ET VITA, CONFORMADA POR: DIRECTOR: DRA. CECILIA CLAUDIA MONTESINOS VALENCIA, EDITOR JEFE: MÉD. CESAR COPAJA CORZO, EDITORES ASOCIADOS: DR. MARCO SANCHEZ TITO, DR. MARCO RIVAROLA HIDALGO, MGR. MIGUEL HUEDA ZAVALETA, MED. BRAYAN MIRANDA CHAVEZ.

PUNTO 04: CARGA HORARIA TUTORES DE INTERNADO ROTATORIO ESCUELA DE MEDICINA 2023. El señor presidente presenta la Carga Horaria para el Internado Médico 2023, que fue presentada por la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana con OFICIO Nro. 00062-2023-UPT-EPMH, indicando que cuenta con las propuestas de las sedes hospitalarias. El presidente invita a realizar las preguntas al Director de Escuela de Medicina presente, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 004-2023: APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA DE DOCENTES PARA EL INTERNADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA Y APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA DE JEFES DE PRÁCTICA PARA EL INTERNADO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

PUNTO 05: CREDITAJE MÍNIMO PARA EGRESO DE PROMOCIÓN 2022 ESCUELA DE MEDICINA HUMANA. El Presidente presenta el OFICIO Nro. 00065-2023-UPT-EPMH e invita al Director de Escuela de Medicina Humana pueda explicar al Consejo el motivo del creditaje mínimo para el egreso de la promoción 2022, quien indica que esta promoción es la última que egresa con el Plan de estudios N° 6 del 2016, Plan que considera un total de 357 créditos más 2 créditos extracurriculares, en total 359 créditos para egresar, sin embargo hay un grupo de estudiantes de esta promoción que ingresaron a la Universidad antes de la entrada en vigencia del Plan de Estudios N° 6 y tuvieron que alinearse a este, no alcanzando el creditaje mínimo para el egreso, esto en razón al aumento de cursos de estudios generales y disminución de número de créditos de algunas asignaturas, por este motivo y en consideración a que se ha realizado la revisión de la situación académica de cada estudiante, se solicita considerar 356 créditos como creditaje mínimo para egresar a los estudiantes de la promoción 2022, créditos que no consideran los extracurriculares ya que estos estudiantes ingresaron antes del 2016 y el Reglamento de Actividades Extracurriculares indica su aplicación a los estudiantes a partir del código 2016. Se invita a realizar las preguntas al Director de Escuela de Medicina, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 005-2023: APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA QUE HAYAN CULMINADO EL INTERNADO MÉDICO 2022 Y QUE HAYAN ACUMULADO UN MÍNIMO DE 356 CRÉDITOS, SEAN CONSIDERADOS APTOS PARA EGRESAR.

PUNTO 06: EQUIVALENCIA EXCEPCIONAL PARA ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA MÉDICA. El Presidente presenta los oficios 00107-2023-UPT-EPTM OFICIO y 00111-2023-UPT-EPTM e invita a la Directora de Tecnología Médica pueda explicar la situación presentada quien manifiesta que el motivo de la solicitud responde a que hay un grupo de estudiantes que han culminado el Internado en Tecnología Médica 2022 y al realizar los trámites para egresar se encontró que tiene asignatura pendiente de aprobación, se revisaron los casos encontrándose errores en los procesos de matrícula tanto por asesoría como web, lo que se está optando es que una de las asignaturas que llevaron con el plan anterior sirva de equivalencia para la asignatura pendiente, que considerando el contenido y número de créditos, puede ser equivalente de manera excepcional. El presidente manifiesta que habiéndose encontrado esta solución la misma que es válida para las áreas de registro se someterá a votación la aprobación de las equivalencias excepcionales para el caso de los estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 006-2023: APROBAR de manera excepcional la propuesta de equivalencia excepcional de asignaturas de las carreras profesionales de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y Tecnología Médica con Mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

PUNTO 07: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA FACSA. El presidente presenta el OFICIO Nro. 00065-2023-UPT-SAC-FACSA y el Plan y cotización de Mantenimiento preventivo de los Laboratorios de la FACSA presentado por el Sr. Max Quispe Cardenas quien ha estado realizando los últimos años el mantenimiento a los equipos. La Directora de Escuela de Tecnología Médica pide la palabra, indicando que los docentes de Laboratorio Clínico le han reportado el mal funcionamiento de los microscopios tras el mantenimiento realizado el año pasado, indicándose la necesidad de precisión de la falla para poder sustentarla y reconsiderar la conformidad del trabajo de mantenimiento, la Dra Regina Rivera resalta la importancia de contar con un personal encargado de recepcionar el trabajo la misma que dará conformidad al Plan, el Dr. Patricio Cruz manifiesta necesario el cambio de proveedor del servicio de mantenimiento, el presidente propone aprobar el desarrollo de un plan de mantenimiento y elevar el requerimiento a la Dirección General de Administración con la propuesta presentada como referente para que se busque otro proveedor de servicio y en paralelo la Facultad propondrá al encargado de la recepción del trabajo de mantenimiento. Tras el debate y en consideración a que el desarrollo del Plan de Mantenimiento es necesario se ejecute en este semestre, además de la propuesta de otros proveedores del Dr. Patricio Cruz, el presidente propone aprobar el desarrollo del Plan de Mantenimiento Preventivo para los equipos de los laboratorios de la FACSA que lo ejecutará la mejor propuesta presentada, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 007-2023: APROBAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FACSA, QUE LO EJECUTARÁ EL PROVEEDOR CON LA MEJOR PROPUESTA.

PUNTO 08: ASIGNACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS PARA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN. El presidente informa sobre la situación de la Unidad de Investigación de la FACSA, indicando que la asignación de ingresos económicos a la Unidad para la realización de sus actividades viene del 12.5 % del ingreso extraordinario de las facultades, por lo tanto, si la facultad no realiza actividades que generen ingresos económicos, como por ejemplo congresos, diplomados, cursos, entre otros, la Unidad de Investigación no tendrá presupuesto para el año. Para este año, la Unidad de Investigación cuenta con S/. 1 700.00 limitándose la realización de actividades de investigación. En consideración a lo señalado, se solicita la asignación, para este semestre, de S/. 20 000.00 a la Unidad de Investigación de la FACSA, para el desarrollo de las actividades propuestas por la Unidad, que consisten en la Capacitación para los docentes de la FACSA que participan como asesores, dictaminadores y jurados de tesis, la capacitación estará a cargo de un tercero experto en el tema que se desarrollará de manera virtual y presencial, el propósito es poder contar con un staff de docentes asesores, dictaminadores y jurados para poder seleccionar en la asignación de los trabajos de investigación que presentan los estudiantes. La segunda propuesta son los

Concursos de Investigación que se realizan en el primer semestre del año. El presidente invita a realizar las consultas y/o sugerencias, no habiendo se somete a votación la autorización de la partida presupuestal para la Unidad de Investigación de la FACSA que será cargada de los ingresos extraordinarios de la Facultad, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 008-2023: APROBAR la asignación de la partida presupuestal por el monto de S/. 20 000.00 nuevos soles de los Ingresos extraordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Unidad de Investigación de la FACSA, para el desarrollo de sus actividades para el Semestre 2023-I.

PUNTO 09: INFORME SOBRE ACTITUD ERRÁTICA Y AMENAZANTE DE ESTUDIANTE. El presidente invita a la Directora de Tecnología Médica presente el caso, quien indica que se ha identificado a un estudiante del V ciclo de la carrera de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, con actitudes erráticas que conllevan a falta de respeto a los docentes y compañeros, esto en las clases teóricas y en la práctica, esta situación derivó en posteriores amenazas contra la vida de los docentes que lo pudieran desaprobar; se ha informado también que el estudiante en mención llevó al CENTYR, para ser evaluados, a 3 niños de la Aldea San Pedro sin haber solicitado el permiso respectivo, los niños, manifiesta el docente, fueron maltratados verbalmente por el estudiante, lo que obligó al docente pedirle se retire del consultorio, reaccionado el estudiante con actitud amenazante e incluso golpeando el escritorio. Estos hechos fueron comunicados a la coordinadora de Tutoría de la FACSA derivándose el caso, el mismo que no pudo concretarse debido a que no se logró establecer comunicación con el estudiante, la coordinadora de Tutoría realizó el informe, así mismo el coordinador del CENTYR que indica que se han recibido diferentes quejas de sus compañeros manifestando el temor de trabajar con el estudiante por sus actitudes agresivas temiendo ellos por sus vidas. Ante esta situación la Dirección de Escuela ha emitido un informe para que se pueda realizar una intervención por parte del área de psicología de la universidad. El presidente manifiesta que el problema ya no concierne al área de tutoría, por haberse agotado los intentos de comunicación; el estudiante tiene la costumbre de realizar publicaciones por sus redes sociales que consisten en comentarios ofensivos, difamatorios y amenazantes de los que me he visto afectado así como la directora de escuela y el coordinador del CENTYR, considerando la necesidad de realizar una investigación, la misma que debería estar a cargo de una instancia neutral que nos pueda indicar el procedimiento a seguir; el informe presentado cuenta con evidencias como videos, capturas de pantalla de sus redes sociales en los que figuran los nombres de los docentes.

El presidente solicita se genere una investigación realizada por terceros, que según nuestra norma es la apertura de un proceso administrativo que se traslada al Tribunal de Honor de Estudiantes, quienes de manera neutral se encargan de hacer una investigación al respecto. Se invita a los consejeros a emitir sus opiniones y/o consultas, la Dra. Rivera consulta sobre su actitud en los ciclos anteriores, indicándose que al haber sido a través de la modalidad no presencial no se registraron quejas de este tipo salvo que al solicitarle videoconferencias no

las aceptaba, el Dr. Arias consulta sobre los niños de la Aldea San Pedro ya que la salida de ellos tendría que ser con las tutoras de la Aldea, la Dra. Montesinos manifiesta que el estudiante se presentó con los 3 niños y al finalizar la evaluación se presentó el psicólogo de la aldea San Pedro, así mismo indicó que en diferentes ocasiones se ha extendido cartas de presentación a los estudiantes para que se presenten y puedan darles las facilidades para el trabajo con los niños. La Dra. Kuong manifiesta que el caso tiene dos componentes el comportamiento psicológico que debe tratarlo un psiquiatra y lo relacionado a la parte académica, la falta de respeto a pacientes, compañeros y docentes amerita elevar el caso al tribunal de honor de estudiantes para que se realicen las investigaciones correspondientes. El Dr. Cruz manifiesta estar abordando el problema solo en relación a las amenazas que realiza el estudiante, dejando de lado la parte del ser humano y los conflictos de la edad por las que pueda estar pasando el estudiante o quizás problemas psiquiátricos, es importante contactar a la familia para poder tener conocimiento de la situación, el presidente reitera su preocupación por la conducta amenazante y la inaccesible comunicación con el estudiante, es por ello que se propone elevar el caso al tribunal de estudiantes para que sea este quien tome las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones, la Dra. Kuong manifiesta que no corresponde a la facultad asumir tratamientos psiquiátricos sin embargo existen instancias para encaminar el correcto manejo de la situación que pueden ir en paralelo con el proceso ante el tribunal de honor. El presidente indica que el tribunal de honor de estudiantes no sanciona sin haber realizado previamente la investigación necesaria, la facultad ha agotado las acciones que correspondían, no siendo competencia de la facultad buscar a los familiares del estudiantes, sin embargo servicio social a convocatoria del tribunal de estudiantes puede realizar esta acción.

El presidente propone, ante las evidencias remitidas, la apertura de proceso disciplinario por faltas en contra del estudiante Luis Efraín Paucar Barrios y remitir la denuncia ante el Tribunal de Honor para estudiantes para la investigación correspondiente. Habiendo una opinión en contra, se somete a votación siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO 009-2023: APERTURAR proceso disciplinario al estudiante Luis Efraín Paucar Barrios, por faltas en agravio de docentes y jefes de prácticas, así mismo REMITIR la documentación al Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna para la investigación correspondiente.

PUNTO 10: EMISIÓN DE ACTA PENDIENTE DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA. El presidente presenta el OFICIO Nro. 00066-2023-UPT-SAC-FACSA, emitido por la Secretaría Académica de la FACSA, indicando que se encuentra pendiente de emisión el acta final de notas de la asignatura de Metodología de la Investigación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, que fue dictada en forma paralela en el semestre académico 2021-I de la FACSA, que con la finalidad de regularizar la remisión del acta en mención se solicita autorización para la emisión y posterior suscripción

en vías de regularización. Se propone se realicen las consultas, no habiendo se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 010-2023: AUTORIZAR la emisión del acta final de notas de la asignatura CSE-637 Metodología de la investigación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, la misma que fue dictada en forma paralela en el semestre académico 2021-I de la Facultad de Ciencias de la Salud y AUTORIZAR la suscripción en vías de regularización del acta final de notas de la asignatura CSE-637 Metodología de la investigación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 14:20 hrs. del martes 25 de abril de 2023, y habiéndose tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por: MARCO
CARLOS ALEJANDRO
RIVAROLA HIDALGO
Cargo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD

Fecha/Hora: 04-10-2023
06:45:51